

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Miércoles 4 de marzo de 2015

Sec. II.A. Pág. 20182

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 24 de febrero de 2015, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE.

La base décima de la Resolución de 8 de febrero de 2012 (BOE número 46, de 23 de febrero), del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de ATS/DUE que, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de las personas aprobadas, esta entidad gestora, mediante Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.

En su virtud, esta Dirección resuelve:

#### Primero.

Nombrar a los opositores, que figuran en el anexo a esta Resolución, personal estatutario fijo en la categoría de ATS/DUE, con expresión del destino concreto adjudicado.

### Segundo.

Los nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección Gerencia del Área de Salud correspondiente.

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiera adjudicado en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por el órgano convocador, previa audiencia del interesado.

#### Tercero.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2015.—El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, José Julián Díaz Melguizo.

# ANEXO Categoría: ATS/DUE

DNI/NIE	Apellidos y nombre	CIAS	Destino adjudicado	Localidad
	Mohamed Mesaud, Samira Fernández Parodi, Manuela		Atención Especializada EAP Zona Oeste	Melilla Melilla



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 54 Miércoles 4 de marzo de 2015 Sec. II.A. Pág. 20183

DNI/NIE	Apellidos y nombre	CIAS	Destino adjudicado	Localidad
45276876L	Aguilar González, Francisco José	1901020607C	EAP Zona Este	Melilla
45081951L	Cámara de la Hoz, María Pilar de la	1801030608Z	EAP Tarajal	Ceuta
45067211E	León Rivera, Francisca	_	Atención Especializada	Ceuta
45076210M	Fernández Amador, María Ángeles	_	Atención Especializada	Ceuta
45274479Z	Barroso Postigo, Manuela	_	Atención Especializada	Melilla
31668289A	Lobato Cruz, José Antonio	_	Atención Especializada	Ceuta
45068620M	Hernández Peinado, Francisco .	_	Atención Especializada	Ceuta
45085513Q	Mustafa Abdelah, Malika	_	Atención Especializada	Ceuta
75066305D	Palazón Campos, María Teresa.	_	Atención Especializada	Ceuta
45287547H	Estrada Rueda, Ángel Custodio.	_	Atención Especializada	Melilla
44259718J	Casas Casas, Antonia	_	Atención Especializada	Melilla
45072277M	Mora Pérez, Alicia	_	Atención Especializada	Ceuta
45070007N	Salvador Abad, María África	_	Atención Especializada	Melilla

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X